



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0004619/2017

VISTO:

Que se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de evaluación conforme artículo 8 de la Ordenanza 06/08 HCS cursada por el/la docente **María Soledad Segura (DNI 24.605.908 – Legajo 39.355)** en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura ***Teoría sociológica y modernidad*** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que la designación por concurso del/la docente venció el día 03/06/2017.

La Resolución del Honorable Consejo Superior N.º 888/2013, renueva la designación por concurso de la docente María Soledad Segura en el cargo y asignatura que se trata, a partir del 4 de junio de 2012 y por el término de cinco años.

Que en fecha 25/10/2017, la Comisión Evaluadora califica de manera “satisfactoria” a la evaluación de los méritos académicos y actividades del/la docente (Fojas 507 a 509).

Lo establecido en la Ordenanza 06/08 por el HCS - UNC.

El despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar el acta de la Comisión Evaluadora obrante a fojas 507 a 509 de las actuaciones y solicitar se conceda la prórroga del vencimiento por concurso en el cargo de **Profesor Asistente dedicación Simple (C.115)** de la asignatura ***Teoría sociológica y modernidad*** de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 04 de junio del año 2017 y por el término de cinco (05) años, a la docente **María Soledad Segura (DNI 24.605.908 – Legajo 39.355)**.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL
MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

66

RESOLUCION



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUPELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA